



Ficha informativa inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios



Dependencia/Entidad:

Secretaría de Turismo, Cultura y Desarrollo Económico

Unidad Administrativa:

Dirección de Cultura

I.- Datos generales		
1. Nombre del trámite o servicio		
Préstamo de Computadoras para el Servicio de Internet		
2.- Clave de Registro del trámite o servicio		3.- Acto Administrativo
SPCH/STCDE/DC/SERV/06		Servicio
4.- Tipo de Usuario o población a quien va dirigido el trámite o servicio	5.- Tema	6.- Clasificación
Ciudadanía en general	Servicio de Internet	Ciudadano
7.- Objetivo del trámite		
Brindar el acceso a internet a las y los niños/jóvenes/adultos del Municipio de San Pedro Cholula		
8.- ¿En qué casos debe presentarse el trámite o servicio?		
Cuando las y los niños/jóvenes/adultos no cuenten con internet en sus casas y necesitan acceso al mismo para investigar.		
9.- Documento que se obtiene		10.- Vigencia del documento que se obtiene
No aplica		No aplica
11.- Requiere cita para realizar el trámite o servicio	12. Medio por el que pueden agendar cita	13.- Descripción de la Modalidad
No aplica	No aplica	No aplica
II.- Fundamento legal para la aplicación del trámite		
14.- Normatividad aplicable		
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4o., Párrafo adicional DOF 30-04-2009.		
Ley General de Bibliotecas, artículo 2 fracciones I y V.		
Ley de Cultura del Estado de Puebla, artículos 6 y 54 fracción VIII		
III.- Requisitos del trámite		
15.- Requisito básico	16.- Descripción del Requisito y de la instancia que lo emite	17.- Presentación del Requisito
Presentarse en las instalaciones de la Biblioteca	Registrarse en el libro colocando sus datos personales (fecha, nombre, edad, sexo, hora de entrada, hora de salida, tema)	Datos

Requisitos por Modalidad:			
18.- Requisito básico	19.- Descripción del Requisito y de la instancia que lo emite		20.- Presentación del Requisito
No aplica	No aplica		No aplica
Supuestos generales del trámite que requieren algún requisito adicional			
21.- Supuesto general	22. Requisito adicional	23.- Descripción del Requisito e instancia que lo emite	24.- Presentación del Requisito
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
IV.- Pasos a seguir por modo de atención			
25.- Presencial		26.- En línea	27.- Telefónica
1. Registrarse en el libro de entrada, para tener acceso a una máquina. 2. Registrarse en el libro colocando sus datos personales (fecha, nombre, edad, sexo, hora de entrada, hora de salida, tema)		No aplica	Solo para dar informes: 22 27 77 29 00, Extensión 2994
V.- Formatos para la gestión del trámite			
28.- Nombre del formato(s) para la gestión del trámite o servicio	29.- Clave de registro	30.- Fecha de publicación	31.- Link de descarga
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
32.- ¿El trámite se presenta mediante escrito?	33.- Información que debe contener el escrito libre		
No aplica	No aplica		
VI.- Plazos para la conclusión del trámite			
34.- Plazo máximo de respuesta	35.- Plazo con el que cuenta el área responsable del trámite para prevenir al solicitante en el caso de que requiera un dato o requisito adicional	36.- Plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir con la prevención	
No aplica	No aplica	No aplica	
37.- ¿Aplica Afirmativa Ficta?		38.- ¿Aplica Negativa Ficta?	
No aplica		No aplica	
VII.- Criterios generales del trámite			
39.- Criterios de resolución del trámite			
1. El uso de las computadoras es exclusivamente para investigación. 2. La disponibilidad de los equipos dependerá de su ocupación			
40.- Procedente cuando:		41.- Improcedente cuando:	
No aplica		No aplica	
42.- ¿El trámite requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?	43.- Autoridad que está facultada para realizar inspección, verificación o visita domiciliaria	44.- ¿Cuál es el objetivo de la inspección, verificación o visita domiciliaria?	
No aplica	No aplica	No aplica	
45.- ¿Qué documentos se deben conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite?			
No aplica			

VIII.- Área responsable del trámite					
46.- Nombre de la Dependencia o Entidad y la Unidad Administrativa Responsable					
Secretaría de Turismo, Cultura y Desarrollo Económico / Dirección de Cultura					
47.- Domicilio		48.- Teléfono de Oficina		49.- Horario de Atención	
Calle 4 poniente, número 103, Colonia Centro, San Pedro Cholula.		222 777 29 00, Extensión 2938		Lunes a viernes 9:00 a 15:30 horas	
50.- Titular del Área Responsable		51.- Cargo		52.- Correo electrónico	
C. Nohemí Luna Jiménez		Secretaria de Turismo, Cultura y Desarrollo Económico		turismo_cultura@cholula.gob.mx	
53.- Servidores públicos que validan la información		54.- Cargo		55.- Correo electrónico	
C. Erik Reyes Huitzil		Director de Cultura		cultura@cholula.gob.mx	
IX.- Lugares donde se gestiona el trámite					
56.- Nombre de la oficina o recinto					
Biblioteca					
57.- Tipo de vialidad	58.- Nombre vialidad	59.- Número exterior	60.- Número interior	61.- Tipo de asentamiento	62.- Nombre del asentamiento
Avenida	4 poniente	101	No aplica	San Pedro Cholula	San Pedro Cholula
63.- Nombre de la localidad		64.- Nombre del municipio		65.- Nombre del estado	66.- Código postal
Cholula de Rivadavia		San Pedro Cholula		Puebla	72760
67.- Correo electrónico de contacto		68.- Teléfono de atención		69.- Horario de atención	
bibliotecavicentetmendoza@hotmail.com		22 27 77 29 00, Extensión 2994		Lunes a viernes 9:00 a 19:00 horas	
X.- Costo del trámite					
70.- Concepto			71.- Monto		
Servicio de Internet			Gratuito		
72.- Lugares donde se puede realizar el pago			73.- Domicilio del lugar donde se efectúa el pago		
No aplica			No aplica		
74.- Vigencia y Otros métodos de pago			75.- Datos del método de pago		
No aplica			No aplica		
76.- Momento en que se debe realizar el pago					
No aplica					
77.- Fundamento legal para su cobro					
No aplica					

XI.- Datos de contacto para el envío de consultas, documentos y quejas		
78.-Medios electrónicos de comunicación para el envío de consultas y documentos	79.- Domicilio físico para el envío de consultas y documentos	
No aplica	No aplica	
80.- Otro medio que permita el envío de consultas y documentos		
No aplica		
XII.- Medios para presentar inconformidades, quejas o denuncias con motivo del trámite o servicio		
81.- Protesta Ciudadana	82.- Quejas o denuncias	
Presenta tu Protesta Ciudadana si te negaron injustificadamente tu trámite y/o servicio, están solicitando requisitos adicionales o el tiempo de respuesta es mayor a los registrados en la ficha informativa del trámite. Presencial: Subcontraloría de Quejas, Denuncias y Evolución Patrimonial de la Contraloría Municipal ubicada en Portal Guerrero, número 3 Altos, Colonia Centro, San Pedro Cholula, Puebla. Telefónica: (222) 7772900, Extensión 2945 Correo Electrónico: denuncia@cholula.gob.mx Sitio Web: https://cholula.gob.mx/denuncia-servidores-publicos	Si eres víctima de actos de corrupción por parte de alguna persona servidora pública, al realizar tu trámite, denúnciala. Presencial: Subcontraloría de Quejas, Denuncias y Evolución Patrimonial de la Contraloría Municipal ubicada en Portal Guerrero, número 3 Altos, Colonia Centro, San Pedro Cholula, Puebla. Telefónica: (222) 7772900, Extensión 2945 Correo Electrónico: denuncia@cholula.gob.mx Sitio Web: https://cholula.gob.mx/denuncia-servidores-publicos	
XIII. Medios de impugnación		
83.- Instancia para presentar una impugnación de un trámite o servicio		
No aplica		
XIV. Transparencia		
84.- Nombre del Aviso de Privacidad	85.- Fecha de publicación del aviso de privacidad	86.- Link de descarga
No aplica	No aplica	No aplica
XV.- Aspectos a considerar		
87.- Observaciones		
Con fundamento en los artículos 1 y 51 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, con el objetivo de brindar transparencia y certeza jurídica a la ciudadanía para no exigir requisitos adicionales o cualquier otra condición que no esté expresamente establecida. Los datos que se inscriban tendrán carácter público, además de ser vinculantes para los sujetos obligados. La legalidad y el contenido de la información que inscriban son de su estricta responsabilidad. La omisión o falsedad de la información que los sujetos obligados inscriban en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, será sancionado en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		

C. José Antonio Roldán Vázquez Nombre del responsable de generar la ficha informativa del trámite y/o servicio	Encargado de área Cargo
--	----------------------------